



MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA
ALTO PARAGUAY
"UNIDOS POR NUESTRA BAHIA"

DICTAMEN TECNICO EN LA CUAL SE SUSTENTAN LAS EETT

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N°. 01/2025
"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO ESCUELA BÁSICA
N° 5825 RAMON ENRIQUE MARTINO - AD REFERENDUM" -
ID 457921.

LUGAR Y FECHA: Bahía Negra, 19/11/2024

UOC CONVOCANTE (*): MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA

UNIDAD O ÁREA REQUERENTE (*): DIRECCIÓN DE OBRAS

FUNCIONARIO O TÉCNICO RESPONSABLE (*): Arq. María Estela Ghezzi Reg. N° 215017

DEPENDENCIA Y CARGO QUE DESEMPEÑA (*): DIRECCIÓN DE OBRAS - TÉCNICO

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La necesidad del presente llamado de "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO ESCUELA BÁSICA N° 5825 RAMON ENRIQUE MARTINO - AD REFERENDUM" - ID 457921, traerá un lugar de recreación deportiva, cultural, comodidades y beneficios para los estudiantes de la institución educativa por tratarse de una casa de estudios que necesita de un lugar de diversión, distracción, juegos, fiestas, etc. Necesaria actualmente y responde a una necesidad temporal teniendo en cuenta que con la ejecución de la obra se estará cumpliendo con la comunidad educativa y la población en general.

Las especificaciones técnicas están basadas en la práctica de los buenos oficios con referencia a la ejecución de los rubros adecuados a la situación y requerimientos generados por las necesidades estipuladas en la microplanificación del Ministerio de Educación y Ciencias para la ESCUELA BÁSICA N° 5825 RAMON ENRIQUE MARTINO.

Estas especificaciones técnicas fueron elaboradas por el técnico de la Dirección de obras de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) teniendo en cuenta materiales y proceso constructivo, enmarcándose a las legislaciones vigentes, con el fin de que la misma no cause impacto negativo en el medio ambiente, para la obtención de un inicio, proceso y final óptimo y eficaz de los servicios solicitados.

Por otro lado también se busca, con estas especificaciones técnicas, la practicidad y claridad en los procesos de ejecución y control de los trabajos ejecutados. -

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No Aplica. -

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica. -



Arg. María Estela Ghezzi
Registro N° 215017
ARG. MARIA ESTELA GHEZZI
DIRECCIÓN DE OBRAS